



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 10:36:57
Recibo No. S002009595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xYHBD2uAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN GRUPO BIOS
Nit : 901007140-3
Domicilio: Envigado, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0001906
Fecha de inscripción: 06 de septiembre de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 48 NO 27A SUR 89
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : fundaciongrupobios@fundaciongrupobios.org
Teléfono comercial 1 : 4035030
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3122867010

Dirección para notificación judicial : CR 48 27A SUR 89
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : fundaciongrupobios@fundaciongrupobios.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Fundadores de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2016, con el No. 10608 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN GRUPO BIOS.

PERSONERÍA JURÍDICA



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 10:36:57
Recibo No. S002009595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xYHBD2uAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 06 de septiembre de 2016 bajo el número 55.00000000001906.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la fundación es promover el desarrollo humano integral de los territorios, con el fin de contribuir a la superación de la pobreza, la reducción de la inequidad y el fortalecimiento de la paz, teniendo a las personas de bajos recursos como destinatarios principales de su acción. Para efectos de lo anterior, la fundación desarrolla una actividad meritoria de desarrollo social, que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario (según sean modificados con el tiempo).

Para ello procurara entre otros:

1. Apoyar, coordinar y adelantar acciones, de manera individual o en alianza, para promover el desarrollo humano integral de los territorios.
2. Promover y realizar investigaciones, estudios e intercambio de experiencias y aprendizajes necesarios para el cumplimiento de su objeto.
3. Propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales e instituciones que contribuyan al desarrollo humano integral de los territorios.
4. Promover la formación de líderes sociales honestos, capaces y aptos para la promoción del desarrollo humano integral.
5. Producir, aplicar y difundir metodologías de trabajo orientadas al desarrollo integral de los territorios.
6. Realizar acciones de divulgación y comunicación sobre la acción de la fundación y su objeto.
7. Estructurar unidades operativas y estrategias específicas para la prestación de servicios en cumplimiento de su objeto.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 10:36:57
Recibo No. S002009595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xYHBD2uAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

8. Incidir en la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en el ámbito local, sectorial, regional y nacional que promueven el desarrollo humano integral de los territorios.

9. Adquirir toda clase de bienes, muebles y/o inmuebles y disponer de cualquier título, en las condiciones y límites que los estatutos determinen.

10. Promover y coordinar alianzas entre el sector privado, las ONG, el estado, las universidades, las organizaciones gremiales y las organizaciones comunitarias y otros actores sociales para cualificar y complementar las acciones individuales y colectivas y generar mayor impacto en el desarrollo social.

11. Adelantar para su proyección acciones de desarrollo institucional, acciones primarias y acciones de apoyo, dirigidas a lograr calidad de los servicios y sostenibilidad de la fundación.

12. Realizar, promocionar y fomentar todo tipo actividades meritorias contempladas por la normativa tributaria, ya sea directamente, en asocio, a través o con destino a otras entidades. Así como apoyar económicamente a todo tipo de personas en condiciones de vulnerabilidad.

13. Promover y apoyar a los derechos humanos y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) definidos por las Naciones Unidas.

Parágrafo. Los términos no definidos en el presente documento se entenderán conforme a lo establecido en los reglamentos internos de la fundación, incluyendo, entre otros, el reglamento para el manejo y divulgación de conflictos de interés de los administradores y el reglamento sobre definiciones y procedimientos de la asamblea de fundadores.

Alcance del objeto. La organización, patrimonio y actividad de la fundación se orientan y ordenan a la realización de su objeto; en consecuencia, la fundación podrá:

1. Comprar, vender, permutar, enajenar y adquirir a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, materiales o inmateriales y darlos o recibirlos en pago.

2. Recibir o entregar en arrendamiento a cualquier otro título precario, incluyendo el leasing toda clase de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, bien sea consensualmente, por documento privado o por escritura pública.

3. Gravar, desmembrar, limitar o resolver el dominio de sus bienes, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales y celebrar con respecto de cualquiera clase de bienes el contrato de censo y el de anticresis, así como también movilizar bienes inmuebles.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 01/06/2026 - 10:36:57
Recibo No. S002009595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xYHBD2uAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Invertir temporalmente sus excedentes y/o asignaciones permanentes.
5. Emitir, girar, endosar en cualquier forma, garantizar en cualquier forma, adquirir a cualquier título, descargar, protestar y cancelar toda clase de títulos-valores y darlos o recibirlos en pago.
6. Celebrar contratos de cambio y de mutuo en todas sus manifestaciones.
7. Adquirir derechos sobre marcas, dibujos, enseñas, insignias o patentes y celebrar en relación con ellos cualquier clase de negocios jurídicos, total o parcialmente y a cualquier título.
8. Recibir, pagar, transigir, desistir, novar, compensar, comprometer.
9. Promover, crear, financiar, total o parcialmente, o tomar parte en otras entidades sin ánimo de lucro que coadyuven al cumplimiento del objeto y fines de la fundación, cuyo objeto sea similar, conexo, complementario o subsidiario del suyo propio y si fuere necesario, hacer en ellas aportes de cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales.
10. Promover, crear, financiar total o parcialmente, o tomar parte en empresas o sociedades civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza, que por su objeto sirvan o sean convenientes o necesarias para coadyuvar, facilitar, financiar, ensanchar o complementar el objeto y fines de la fundación, y si fuere necesario, hacer en ellas aportes de cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales.
11. Celebrar toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y entidades financieras.
12. Producir, adquirir, distribuir, enajenar y prestar toda clase de servicios y productos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto y cumplimiento de sus fines y establecer o administrar las instalaciones y dependencias que sean necesarias o convenientes.
13. Formar parte de cualquier persona jurídica, patrimonio autónomo, corporación, asociación, sociedad, partnership, joint venture, consorcio, fideicomiso, agremiaciones o entidades de carácter gremial, profesional, cívico, cultural, institucional, caritativo, de servicio u otra entidad u organización capaz de ser receptora de derechos u obligaciones, con o sin personalidad jurídica, y hacer los aportes a que hubiere lugar.
14. Promover, crear, patrocinar, financiar, tomar parte en campañas, investigaciones, cursos, seminarios, congresos, premios, foros, de carácter gremial, institucional,

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 10:36:57
Recibo No. S002009595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xYHBD2uAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

caritativo, de servicio, cívico, cultural, deportivo, sanitario, recreacional, científico o ecológico y hacer las aportaciones a que hubiere lugar.

15. Celebrar y ejecutar, en cualquier parte, en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones, actos, convenios o contratos de cualquier naturaleza, que sean convenientes o necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación y para el cumplimiento de sus fines.

16. Participar, gestionar, promover o desarrollar programas, proyectos, convenios o alianzas en el marco de la cooperación internacional, con entidades públicas o privadas.

17. Desarrollar actividades comerciales lícitas que sean complementarias o conexas a su objeto, siempre que sus ingresos sean destinados exclusivamente al cumplimiento de los fines fundacionales.

Parágrafo. El listado anterior es enunciativo y no taxativo ni limitativo, por lo que se entiende que la fundación podrá llevar a cabo todas las acciones que sean requeridas, convenientes o necesarias para el desarrollo de su objeto social y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, podrá realizar aquellas actividades que le correspondan por Ley o en virtud de su calidad como persona jurídica, siempre que se ajusten a las disposiciones legales aplicables.

PATRIMONIO

\$ 5.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La representación legal de la fundación estará a cargo de un (1) director ejecutivo y un (1) suplente que será el presidente del consejo directivo, quien tendrá las mismas facultades y deberes del director ejecutivo y quienes no pueden estar incursos en una incompatibilidad. El director ejecutivo suplente podrá actuar en todo momento no siendo necesaria la ausencia del principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del director ejecutivo:

1. Obrar como representante legal de la fundación y en tal carácter constituir mandatarios o representantes en asuntos judiciales o extrajudiciales.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 10:36:57
Recibo No. S002009595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xYHBD2uAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2. Presentar al consejo directivo, las diversas propuestas técnicas, planes de acción y los documentos establecidos en los estatutos.
3. Designar y remover el personal de la fundación, cuyo nombramiento no les corresponda a otros órganos y celebrar para tal efecto los contratos correspondientes, con estricta sujeción a la planta de personal, el manual de funciones y la escala de remuneración establecidas.
4. Dirigir, coordinar y controlar el personal de la fundación y la ejecución de sus funciones.
5. Presentar propuestas y suscribir los actos o contratos que deban celebrarse para el cumplimiento de los objetivos de la fundación, respetando los lineamientos estatutarios.
6. Gestionar directamente, promover y coordinar esfuerzos para la consecución de recursos financieros nacionales e internacionales dirigidos a los programas de la fundación.
7. Administrar el patrimonio de la fundación de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea, el consejo directivo y los estatutos.
8. Implementar los procesos de planeación, operación, evaluación, seguimiento e información de los proyectos y las acciones generales de la fundación.
9. Garantizar el seguimiento, evaluación y sistematización de los proyectos y metodologías que impulsen el objetode la fundación.
10. Presentar informe al consejo directivo sobre el estado de la ejecución de los proyectos financiados y a los donantes cuando así lo requieran.
11. Aceptar donaciones, herencias o legados condicionales o modales a nombre de la fundación, siempre que la condición o el modo no contraríen las disposiciones estatutarias y legales.
12. Presentar al consejo directivo, en primer término, y de consuno con este posteriormente a la asamblea un informe anual de gestión, los estados financieros cortados a 31 de diciembre de cada año y el proyecto de presupuesto.
13. Garantizar el normal funcionamiento administrativo de la fundación.
14. Las demás funciones que le asigne o delegue el consejo directivo o asamblea, siempre y cuando se ajusten a la Ley y a los estatutos.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 10:36:57
Recibo No. S002009595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xYHBD2uAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Que entre las atribuciones del consejo directivo está "14. Autorizar a la dirección ejecutiva para: (i) celebrar todo tipo de actos, convenios o contratos en representación de la fundación, cuando su cuantía supere los doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV) o su término de ejecución sea superior a cinco (5) años; y (ii) constituir gravámenes, limitaciones al dominio o garantías sobre los activos de la fundación."

Limitaciones. El director ejecutivo solicitará autorización del consejo directivo para: (i) celebrar todo tipo de actos, convenios o contratos en representación de la fundación, cuando su cuantía supere los doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV) o su término de ejecución sea superior a cinco (5) años; y (ii) constituir gravámenes, limitaciones al dominio o garantías sobre los activos de la fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 13 de julio de 2017 de la Concejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2017 con el No. 11766 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO PRINCIPAL	ANA MARIA BOTERO MORA	C.C. No. 43.732.877

Por Acta No. 18 del 19 de julio de 2018 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2018 con el No. 12381 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	MARIA ADELAIDA PEREZ JARAMILLO	C.C. No. 43.582.297

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MARIA PATRICIA MESA DIAZ	C.C. No. 42.872.029
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ANA MARIA GUTIERREZ MESA	C.C. No. 1.128.264.831



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 10:36:57
Recibo No. S002009595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xYHBD2uAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MARIO ENRIQUE VARGAS SAENZ	C.C. No. 6.768.166
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	JUAN DIEGO HENAO PALACIO	C.C. No. 71.264.245
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	JORGE ANDRES PELAEZ MONTOYA	C.C. No. 98.556.461
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	JACOBO JARAMILLO NOVA	C.C. No. 8.031.031

Por Acta No. 7 del 11 de marzo de 2022 de la Asamblea De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2022 con el No. 13923 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MARIA PATRICIA MESA DIAZ	C.C. No. 42.872.029

Por Acta No. 9 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2024 con el No. 14903 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ANA MARIA GUTIERREZ MESA	C.C. No. 1.128.264.831
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	JUAN DIEGO HENAO PALACIO	C.C. No. 71.264.245

Por Acta No. 5 del 13 de marzo de 2020 de la Asamblea De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2020 con el No. 13053 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MARIO ENRIQUE VARGAS SAENZ	C.C. No. 6.768.166

Por Acta No. 10 del 14 de marzo de 2025 de la Asamblea De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025 con el No. 15417 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	JORGE ANDRES PELAEZ MONTOYA	C.C. No. 98.556.461

Por Acta No. 6 del 12 de marzo de 2021 de la Asamblea De Fundadores, inscrita/o en esta



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 10:36:57
Recibo No. S002009595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xYHBD2uAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021 con el No. 13513 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	JACOBO JARAMILLO NOVA	C.C. No. 8.031.031

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 13 de marzo de 2020 de la Asamblea De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2020 con el No. 13052 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S.	NIT No. 900.943.048-4	
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	ALEXANDRA MEJIA BERRIO	C.C. No. 1.036.943.984	236739-T

Por documento privado del 06 de abril de 2026 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2026 con el No. 15934 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	JULIAN CALLE VILLADA	C.C. No. 1.020.487.611	313618-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*). Acta No. 2 del 24 de marzo de 2017 de la Asamblea	10983 del 27 de abril de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*). Acta No. 4 del 15 de marzo de 2019 de la Asamblea De Fundadores	12638 del 16 de abril de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*). Acta No. 7 del 11 de marzo de 2022 de la Asamblea De Fundadores	13922 del 25 de abril de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*). Acta No. 12 del 13 de marzo de 2026 de la Asamblea De Fundadores	16019 del 29 de abril de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 10:36:57
Recibo No. S002009595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xYHBD2uAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.177.819.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 10:36:57
Recibo No. S002009595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xYHBD2uAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
